


AGENCIA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DEL ESPACIO - DOF 25/10/24

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto que la Secretaría de Relaciones Exteriores emitió el Decreto Promulgatorio del **Convenio Constitutivo de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio (ALCE), hecho en la CDMX, el 18 de septiembre de 2021:**

 [Decreto Promulgatorio del Convenio Constitutivo de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio, hecho en la Ciudad de México, el dieciocho de septiembre de dos mil veintiuno.](#)

Con esta promulgación, **se formaliza la participación de nuestro país en la ALCE**, la cual es una **organización internacional** con **finés pacíficos**, en beneficio de la **cooperación entre los Estados** miembros, sin discriminaciones, en las **actividades de exploración, investigación, tecnología espacial** y sus aplicaciones, que contribuyan y fortalezcan el **desarrollo integral y sustentable del ámbito espacial** de la región, en beneficio de la población latinoamericana y caribeña.

En el enlace compartido podrán conocer los **objetivos fundamentales de la ALCE**, entre los que destacan:

- ✓ Planificar y ejecutar actividades relacionadas con la **exploración y utilización pacífica del espacio ultraterrestre**, la **Luna** y otros **cuerpos celestes**.
- ✓ Colaborar con otras instituciones en programas, proyectos, investigaciones, estudios, iniciativas y/o acciones.
- ✓ **Fortalecer y apoyar las capacidades espaciales** de los Estados miembros mediante **actividades científicas, académicas, tecnológicas, de investigación, desarrollo, innovación, emprendimiento y de capacitación continua**.
- ✓ Promover la cooperación en materia de **transferencia de tecnología**.
- ✓ Contribuir al **desarrollo de tecnología satelital** propia para la región.
- ✓ Promover la **colaboración entre los Estados** miembros en la **utilización** de la **infraestructura espacial y terrestre**, como laboratorios, estaciones terrenas, sitios de lanzamiento, software, entre otros y promover la colaboración con información derivada de la observación de la Tierra.
- ✓ Fortalecer y promover el **intercambio de información espacial** relacionada con el **cambio climático**, y coordinar esfuerzos relativos a la **prevención, mitigación, reestructuración y adaptación en caso de emergencias y desastres** causados por fenómenos naturales y antrópicos, y promover el **aprovechamiento y uso de las bases de datos satelitales de acceso libre** y gratuito para

beneficio de la población de los Estados miembros, de la región y a su vez, el desarrollo de aplicaciones en conjunto con los datos de las misiones satelitales.

- ✓ Impulsar el **intercambio académico, científico, tecnológico, de innovación, técnico**, así como de experiencias y buenas prácticas en el ámbito espacial.

A la espera de que esta información le sea de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.